

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

428 *NAIBEWEN 2007, SOCIEDAD LIMITADA*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GAZTEL 2009, SOCIEDAD LIMITADA
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Naibewen 2007, S.L., y Gaztel 2009, S.L., celebradas el 15 de enero de 2013, acordaron por unanimidad la Fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Naibewen 2007, S.L., de la mercantil Gaztel 2009, S.L., con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

San Sebastián (Gipuzkoa), 15 de enero de 2013.- El Administrador Único de Naibewen 2007, S.L., y Presidente del Consejo de Administración de Gaztel 2009, S.L., don Antonio-Jesús Cancelo Alonso.

ID: A130002487-1